

PEOPLE CONTACT S.A.S

CIRCULAR N° 001

(2 de enero de 2025)

DE: Gerencia y Dirección de Talento Humano

PARA: Personal Administrativo - People Contact

CONSIDERANDO

Que mediante el reglamento interno de trabajo en el CAPÍTULO VI - HORARIO DE TRABAJO en su

ARTÍCULO 11: Los días laborales y el horario de trabajo para los colaboradores, se establecen de la siguiente manera:

- 1- Para el personal administrativo de la ciudad de Manizales de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12 a.m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.
- 2- El horario de trabajo para los días viernes es de 7: 00 a.m. a 3:00 pm jornada continua.

Que del 04 al 12 de enero del 2025, se llevara a cabo la edición 68 de la FERIA DE MANIZALES, evento tradicional y cultural por excelencia de la ciudad, que congrega a todos los residentes y visitantes, motivo por el cual y en aras de facilitar la participación de los colaboradores en los diferentes actos programados, se hace necesario la modificación al horario laboral.

En merito de lo expuesto se decreta

PRIMERO. Establecer durante la semana del 07 al 10 de enero de 2025, jornada especial, el cual se establecerá de

7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua

SEGUNDO. El servicio de atención al público se prestará con normalidad durante esta semana.

TERCERO. El servicio para el pago de zonas de estacionamiento regulado se prestará de manera normal, con el fin que los visitantes puedan recurrir a las oficinas.



CUARTO. El área de Tecnología, Operaciones y Administrativa, dependerán exclusivamente de la disponibilidad y necesidad de la continuidad de los servicios, el cual el director de cada área debe reportar asegurando la continua los cambios pertinentes del área.

QUINTO: En caso de necesitarse el colaborador deberá contar con la disponibilidad.

Manejo y Control

Con referencia a lo anterior es responsabilidad de cada jefe de área reportar y asignar a su equipo de trabajo el cumplimiento de la circular.



JUAN JOSE SILVA SERNA
Gerente General



CRISTIAN CAMILO GOMEZ
Director de Talento Humano

